

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS SUBJETIVOS A JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO RELATIVO AL SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE UN EQUIPO DE PATOLOGÍA DIGITAL (SLIDE SCANNER) PARA EL GRUPO DE ONCOLOGÍA MOLECULAR EN EL MARCO DEL IR-HUVH Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR)



Este estudio ha sido financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante el proyecto "IFEQ22/00165" y cofinanciado por la Unión Europea – NextGenerationEU

2024-034 SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE PATOLOGÍA DIGITAL (IFEQ22/00165)

En fecha 05 de agosto 2024 se ha procedido a valorar, según los criterios establecidos en las bases del concurso, la oferta presentada por la empresa participante en el presente proceso de licitación relativo al suministro, puesta en servicio de un equipo de patología digital (slide scanner) para el Grupo de Oncología Molecular en el marco del IR-HUVH y gestionado por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) a cargo del proyecto IFEQ22/00165 titulado "Equipo de patología digital (slide scanner)" financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

La licitación objeto de esta acta, fue publicada en el Perfil del Contratante de nuestra web en fecha 04 de junio de 2024, y la fecha máxima para la presentación de ofertas según los plazos que contempla la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, finalizó el pasado 26 de junio de 2024 hasta las 12:00h, tras ampliar el plazo de presentación de ofertas por una subsanación en los pliegos.

El 12 de junio de 2024, se procedió a la realización de la obertura del sobre con la oferta evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor.

A continuación, se detallará la puntuación y motivación de las ofertas, que se han reproducido teniendo en cuenta las especificaciones contempladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el cuadro de puntuaciones siguiente:

1. Criterios evaluables mediante juicios de valor..... Máximo 43 puntos

Los criterios que a continuación se indican, se evaluarán mediante juicios de valor. La valoración se hará por comparación de las ofertas presentadas. Se dará más puntuación a la oferta que se ajuste mejor a los requisitos técnicos expuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El resto de ofertas se puntuarán proporcionalmente por comparación. Posteriormente, se adecuarán las diferentes propuestas valoradas en orden decreciente, y se aplicará la fórmula siguiente para obtener la puntuación,

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op} = Puntuación de la oferta a Puntuar

P = Puntuación del criterio

VT_{op} = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

VT_{mv} = Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

1.1. OFERTA TÉCNICA

Oferta técnica	43 puntos
Prestaciones de software adquisición: Se valorará: <ul style="list-style-type: none"> - Números de licencias. - Calibración de color - Trazabilidad de las imágenes escaneadas - Integración de otras aplicaciones (ej: análisis de imágenes) - Posibilidad de escaneo a 10x, 20x y 40x. 	12 puntos
Velocidad de escaneo Se valorará el siguiente rango de tiempo para un área de 15mmx15mm a 40x (<30, <60, <120 y >120 segundos)	12 puntos
Resolución de la imagen Se valorará la mejor prestación (imágenes 8-16 bits y máxima resolución (0.11um/pixel, 0.23 um/pixel)).	10 puntos
Soporte en remoto Se valorará la mejor prestación a aquella oferta que ofrezca soporte remoto con una respuesta más rápida (< 12- 24h)	5 puntos
Plan de formación inicial y continuada. Se valorará formación inicial presencial (puesta a punto de 1-2 días), formación especializada por rol (mantenimiento de equipo, uso de equipo) y una formación (de refuerzo) también presencial al cabo de 2-3 meses de 1-2 días. Se valorará con emisión de certificados de formación.	4 puntos

De conformidad con la Directiva 1/2020 de Aplicación de Fórmulas de Valoración y Puntuación de las Proposiciones Económica y Técnica, se establece un umbral para cada criterio que se proponga valorar y posteriormente puntuar, que en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la valoración de cada criterio.

Por tanto, las puntuaciones mínimas de cada subcriterio por tal de aplicar la fórmula serán:

- Prestaciones de software adquisición (6 puntos)
- Velocidad de escaneo (6 puntos)
- Resolución de la imagen (5 puntos)
- Soporte en remoto (2,5 puntos)
- Plan de formación inicial y continuada (2 puntos)

Existen dos opciones posibles respecto la función de este umbral según si ninguna de las ofertas supera (opción 1) o al menos una de las ofertas técnicas lo supera (opción 2).

Opción 1 – Si ninguna valoración de las ofertas supera el umbral de valoración mínimo, todas obtienen como puntuación el valor obtenido en la fase de valoración y ninguna queda excluida de la licitación.

Opción 2 – Si alguna valoración de las ofertas supera el umbral, se puntúan todas las ofertas y ninguna queda excluida de la fase de puntuación, ni tampoco de la licitación.

NOTA IMPORTANTE: Para poder ser adjudicatario, será **necesario que como mínimo el licitador obtenga veintiún (21) puntos en la propuesta** relativa a los criterios cuantificables según juicios de valor. En caso contrario será excluido.

Expuesto lo anterior, se indica a continuación la puntuación que se ha alcanzado:

OFERTA TÉCNICA

Una vez revisadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas en relación a la presente licitación, se expone que las empresas LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U. y ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U. han presentado una oferta técnica que no se ajusta a los requisitos mínimos expuestos en la licitación. Específicamente, no llegan a la resolución mínima requerida de 0.23um/pixel (objetivo a 40x), tal y como se solicita en la Cláusula 4.

En este sentido, no se procederá a valorar las ofertas técnicas de las empresas licitadoras LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U. y ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U. y se propone que se excluyan de la presente licitación por no cumplir el requisito expuesto al pliego de la licitación mencionado anteriormente.

1.1. Oferta técnica (hasta 43 puntos).

	LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.	PALEX MEDICAL, S.A.	ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U.	HAMAMATSU PHOTONICS FRANCE SUCURSAL EN ESPAÑA
Prestaciones de software adquisición: Se valorará: -Números de licencias. -Calibración de color -Trazabilidad de las imágenes escaneadas	-	8.5	-	6.5

-Integración de otras aplicaciones (ej: análisis de imágenes) -Posibilidad de escaneo a 10x, 20x y 40x. Máximo 12 puntos.				
Velocidad de escaneo Se valorará el siguiente rango de tiempo para un área de 15mmx15mm a 40x (<30, <60, <120 y >120 segundos) Máximo 12 puntos.	-	9	-	9
Resolución de la imagen Se valorará la mejor prestación (imágenes 8-16 bits y máxima resolución (0.11um/pixel, 0.23 um/pixel)). Máximo 10 puntos	-	10	-	8
Soporte en remoto Se valorará la mejor prestación a aquella oferta que ofrezca soporte remoto con una respuesta más rápida (< 12- 24h) Máximo 5 puntos	-	5	-	5
Plan de formación inicial y continuada. Se valorará formación inicial presencial (puesta a punto de 1-2 días), formación especializada por rol (mantenimiento de equipo, uso de equipo) y una formación (de refuerzo) también presencial al cabo de 2-3 meses de 1-2 días. Se valorará con emisión de certificados de formación. Máximo 4 puntos	-	4	-	4
PUNTUACIÓN TOTAL	-	36.5	-	32.5

Justificación de las valoraciones:

Prestaciones de software adquisición:

Las dos propuestas valoradas no obtienen la máxima puntuación porque tienen un límite de licencias de software de adquisición, gestión y análisis de imágenes (**PALEX MEDICAL, S.A** límite a 5 licencias concurrentes; **HAMAMATSU PHOTONICS FRANCE SUCURSAL EN ESPAÑA**, límite a una licencia de software de adquisición y 20 licencias de visualización que incluyen parámetros de análisis no automatizados). Se asigna mayor puntuación a PALEX por tener un paquete de análisis de imagen integrado más completo y un software de gestión de imágenes en la nube. Cumplen el resto de los criterios del apartado.

Velocidad de escaneo

Velocidad de escaneo similar por debajo de 60 seg. Ninguna de las propuestas valoradas obtiene la máxima puntuación por qué no cumplen el máximo requerimiento (<30 seg).

Resolución de la imagen

PALEX MEDICAL, S.A. obtiene la máxima puntuación por qué presentan la mejor resolución (0.11um/pixel). **HAMAMATSU PHOTONICS FRANCE SUCURSAL EN ESPAÑA** no obtiene la máxima puntuación por qué no presentan la mejor resolución (0.23um/pixel).

Soporte en remoto

Las dos propuestas valoradas obtienen la máxima puntuación por qué cumplen requerimiento (**PALEX MEDICAL**, <12-24h soporte, detallan <1h soporte remoto; **HAMAMATSU PHOTONICS FRANCE SUCURSAL EN ESPAÑA** <12-24h soporte, detallan <8h soporte remoto y hasta 72h máximo presencial).

Plan de formación inicial y continuada

Las dos propuestas valoradas obtienen la máxima puntuación por qué cumplen requerimiento.

Consecuentemente el cuadro de puntuación por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera:

CUADRO DE JUICIO DE VALOR	
Empresas licitadoras:	43% - Juicio de Valor
LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.	-
PALEX MEDICAL, S.A.	36.5
ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U.	-
HAMAMATSU PHOTONICS FRANCE SUCURSAL EN ESPAÑA	32.5

Una vez valorada las empresas licitadoras y ordenada la puntuación en orden decreciente, se procede a aplicar la siguiente fórmula para obtener la puntuación de cada ítem valorado,

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op} = Puntuación de la oferta a Puntuar

P = Puntuación del criterio

VT_{op} = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

VT_{mv} = Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

	LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.	PALEX MEDICAL, S.A.	ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U.	HAMAMATSU PHOTONICS FRANCE SUCURSAL EN ESPAÑA
Prestaciones de software adquisición: Se valorará: -Números de licencias. -Calibración de color -Trazabilidad de las imágenes escaneadas -Integración de otras aplicaciones (ej: análisis de imágenes) -Posibilidad de escaneo a 10x, 20x y 40x. Máximo 12 puntos.	-	12	-	9.18
Velocidad de escaneo Se valorará el siguiente rango de tiempo para un área de 15mmx15mm a 40x (<30, <60, <120 y >120 segundos) Máximo 12 puntos.	-	12	-	12
Resolución de la imagen Se valorará la mejor prestación (imágenes 8-16 bits y máxima resolución (0.11um/pixel, 0.23 um/pixel)). Máximo 10 puntos	-	10	-	8
Soporte en remoto Se valorará la mejor prestación a aquella oferta que ofrezca	-	5	-	5

soporte remoto con una respuesta más rápida (< 12- 24h) Máximo 5 puntos				
Plan de formación inicial y continuada. Se valorará formación inicial presencial (puesta a punto de 1-2 días), formación especializada por rol (mantenimiento de equipo, uso de equipo) y una formación (de refuerzo) también presencial al cabo de 2-3 meses de 1-2 días. Se valorará con emisión de certificados de formación. Máximo 4 puntos	-	4	-	4
PUNTUACIÓN TOTAL	-	43	-	38.18

Consiguientemente, el cuadro de puntuaciones definitivo por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera, después de aplicar la fórmula,

CUADRO DE JUICIO DE VALOR	
Empresas licitadoras:	43% - Juicio de Valor
LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.	-
PALEX MEDICAL, S.A.	43
ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U.	-
HAMAMATSU PHOTONICS FRANCE SUCURSAL EN ESPAÑA	38.18

A continuación, se detalla el cuadro de puntuaciones por lo que hace referencia a las ofertas técnicas, el cual se acabará de completar con la parte económica presentada por cada empresa, una vez tenga lugar la obertura pública del sobre nº 3, que será el próximo 9 de agosto de 2024, a las 10:00h, mediante Microsoft Teams con la herramienta de Sobre Digital, tal y como se anuncia en las bases de la presente licitación publicadas en la web del VHIR.

CUADRO DE PUNTUACIONES

Oferta presentada:	Oferta económica	Oferta económica			Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor	TOTAL
		30%	27%	43%			
		BI	IVA	TOTAL			
LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.						-	
PALEX MEDICAL, S.A.						43	
ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U.						-	
HAMAMATSU PHOTONICS FRANCE SUCURSAL EN ESPAÑA						38.18	

Barcelona, 05 de agosto de 2024

Sra. Montserrat Giménez Prous

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron–Institut de Recerca